



## **Normativa para la utilización de los Laboratorios Generales de Prácticas (LGP).**

**Aprobada en Junta de Facultad nº 158**

Estos laboratorios tienen como objetivo cubrir parte de las necesidades de espacio para la realización de la docencia práctica del “Grado en Biología” y el “Grado de Bioquímica”, reflejadas en el “Plan de Organización Docente” de cada curso académico, estando destinados a este fin como uso prioritario.

En la reserva de los laboratorios para realizar prácticas docentes se deberá especificar los equipos de laboratorio necesarios para realizar la actividad, así como el número de alumnos aproximado para poder asignar los espacios según los requerimientos.

En el caso de reserva para actividades de trabajos fin de máster, doctorado, etc, deberá ser autorizado por el departamento correspondiente e informado al personal de los laboratorios generales. En estos casos, el profesor que autoriza se hace responsable del laboratorio y del material en él depositado durante su actividad. Además, cualquier petición de material externo al laboratorio deberá contar con el visto bueno por escrito del profesor quien se responsabilizará también del mismo.

Siempre que haya disponibilidad, los equipos podrán trasladarse a los laboratorios de cada departamento para realizar las prácticas docentes. En estos casos, se formalizará una petición de traslado y uso de los aparatos por escrito a [laboratoriosgeneralesbiologia@us.es](mailto:laboratoriosgeneralesbiologia@us.es).

En caso de avería debida a mal uso de los aparatos, las reparaciones correrán a cargo del departamento responsable de su deterioro, aunque la gestión de la reparación (contacto con la casa suministradora, etc.) podrá hacerse a través del personal de los laboratorios.

Los laboratorios generales disponen de varios carros de acero inoxidable que se utilizarán para el traslado de material dentro de los laboratorios generales y hacia los departamentos. Estos deben devolverse inmediatamente después de su uso.

Los laboratorios generales no disponen de material fungible por lo que esto correrá a cargo de los Departamentos responsables. Sólo se proporcionan guantes desechables, batas desechables y gafas de protección.



Al finalizar las prácticas del curso, el personal de los laboratorios revisará que el listado del material esté completo y en perfecto estado.

En los casos en que el laboratorio reservado no reúna el material que la práctica requiere, necesitando para ello una preparación expresa, será necesaria la colaboración del personal de laboratorio de los departamentos, así como la aportación, por parte de las áreas departamentales, de los medios necesarios para llevarla a cabo.

En caso de que una práctica genere residuos tóxicos, la gestión de estos correrá a cargo de los departamentos implicados, quienes aportarán los contenedores pertinentes y los retirarán de los laboratorios correspondientes una vez terminadas las prácticas.